



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
<b>Seguridad y Vigilancia a Centros Educativos (DSPM-VB-CSP-06)</b>				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio consiste en Brindar Seguridad y vigilancia al exterior de las Instituciones educativas en horario de entrada y salida de los alumnos, previniendo algún evento que afecte la integridad de la comunidad escolar, así como de transeúntes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO		ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		1, 4, 20 Apartado "C" y 21	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		2, 40, 75 y 77	
	Ley de Seguridad del Estado de México		3, 7 y 100	
	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México.		2 y 3	
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.		2, 8, 27 y 28	
Bando Municipal de Valle de Bravo; México, 2023		63		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se desee formalizar el servicio de seguridad y vigilancia a centros educativos de manera periódica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito, dirigido a la Titular de la Dirección, anexando fotocopia de autorización del servicio requerido.			Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud por escrito, dirigido a la Titular de la Dirección, anexando fotocopia de autorización del servicio requerido.			Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud por escrito, dirigido a la Titular de la Dirección, anexando fotocopia de autorización del servicio requerido.			Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos para el conocimiento del asunto y entrega recepción de la solicitud por escrito.			
COSTO:	<b>Gratuito</b>			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Todas las solicitudes son tomadas en cuenta, el servicio de seguridad y vigilancia se llevará a cabo, salvo en las excepciones por cuestiones de necesidades del servicio que pongan en riesgo la seguridad pública.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología.				Personal policiaco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista: C. Victoria María García Pech			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26 2 44 88 / 26 2 44 98		No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién atenderá el servicio?						
RESPUESTA:	El personal que se encuentre de servicio y sea designado por la Dirección						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el servicio?						
RESPUESTA:	Es gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ El servicio de Seguridad y Vigilancia es permanente?						
RESPUESTA:	Únicamente en horario de entrada y salida de los alumnos, a reserva de existir una situación que ponga en riesgo a los integrantes de la Comunidad Escolar o por mandamiento de una autoridad Judicial.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica.							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		24 de Febrero de 2023
Policia 2° Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología Valle de Bravo; México.	Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología Valle de Bravo; México.	